



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUCTZOTZ, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Buctzotz, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 horas con 07 minutos, del día 25 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Buctzotz, ubicado en el predio número s/n de la calle 16, entre 15 y 17 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. RUT ARELY MAY CHUNAB Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Buctzotz con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18:00 horas con -- minutos del día 25 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C.RUT ARELY MAY CHUNAB de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. EDWIN JESUS HERRERA MAY,

Consejera Electoral, C.DEMI DIANELA LORIA LORIA ,

Consejera presidente Electoral C.RUT ARELY MAY CHUNAB, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. BASILIA LORENA MAY LIZAMA, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, C.JOSE MARIA GUADALUPE CRUZ DORANTES, representante suplente.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos ante este Consejo Municipal Electoral.
6. Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BUCTZOTZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
7. Distribución en su caso de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



1.- OFICIO CON FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021, PRESENTADO POR EL PARTIDO MORENA EN EL CUAL NOTIFICA AL C. FLORENCIO LOPEZ TORRES, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A LA C. MARIA DOLORES MUÑOZ BE COMO REPRESENTANTE SUPLENTE.

2.- OFICIO CON FECHA 04 DE FEBRERO, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCION DEMOCRÁTICA EN EL CUAL NOTIFICA AL C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A LA C. LIGIA GEORGINA MAY AVILES COMO SUPLENTE.

3.- OFICIO CON FECHA 17 DE FEBRERO, PRESENTADO POR EL PARTIDO FUERZA POR MEXICO EN EL CUAL NOTIFICA AL C. JULIO ALFONSO CERON CELIS, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A LA C. NORMA ALEJANDRA TORRES GARNICA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE.

4.- OFICIO CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021, PRESENTADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL CUAL NOTIFICA A LA C. MONICA EMILI MARRUFO BURGOS, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO.

5.- OFICIO CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL CUAL NOTIFICA AL C. OLAVO MIS KU COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A LA C. DEISY ELOINA EK CAB COMO REPRESENTANTE SUPLENTE.

6.- OFICIO CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, SIGNADO POR EL C. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN; EN EL CUAL REMITE LOS SIGUIENTES ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO:

- Acuerdo C.G.-002/2021
- Acuerdo C.G.-005/2021
- Acuerdo C.G.-008/2021
- Acuerdo C.G.-009/2021
- Acuerdo C.G.-013/2021
- Acuerdo C.G.-016/2021
- Acuerdo C.G.-023/2021
- Acuerdo C.G.-024/2021

6.- OFICIO CON FECHA 23 DE FEBRERO PRESENTADO POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS EN EL CUAL NOTIFICA AL C. JOSE ANSELMO UC SUAREZ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO.

7.- OFICIO CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021 MEDIANTE EL CUAL EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO SOLICITA QUE SUS NOTIFICACIONES SE REALICEN POR MEDIO DIGITAL A SU CORREO ELECTRONICO



A continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: C. FLORENCIO LOPEZ TORRES, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A LA C. MARIA DOLORES MUÑOZ BE COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA; C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A LA C. LIGIA GEORGINA MAY AVILES COMO SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA.

C. JULIO ALFONSO CERON CELIS COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A LA C. NORMA ALEJANDRA TORRES GARNICA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO.

C. MONICA EMILI MARRUFO BURGOS COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. OLAVO MIS KU COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A LA C. DEISY ELOINA EK CAB COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

C. JOSE ANSELMO UC SUAREZ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO CM/001/2021/BUCTZOTZ DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BUCTZOTZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

seguidamente la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acuerdo en cuestión, a lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos del presente proyecto de acuerdo a tratar, para dar lectura únicamente al considerando veintiuno y al punto de acuerdo primero, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; acto continuo, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este Consejo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Electoral, si existe observación alguna al respecto; una vez otorgada la dispensa la Consejera Presidente sede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien en uso de la voz y en virtud de la dispensa previamente concedida procede únicamente dar lectura al considerando quince y al punto de acuerdo primero respectivo:

15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de BUCTZOTZ de este Instituto establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

PRIMERA. - Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Buctzotz, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

SEGUNDA. - Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

TERCERA. - De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

CUARTA. - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Buctzotz, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

QUINTA. - Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.



SEXTA. - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

SÉPTIMA. - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

OCTAVA.- Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de Buctzotz emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo precediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatan procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el proyecto de acuerdo CM/001/2021/BUCTZOTZ de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios



de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los consejero electorales presentes. - - - - -

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario ejecutivo dio lectura al punto número siete, siendo la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Buctzotz, Yucatán; a lo que el Consejero Presidente, manifiesta que mediante oficio s/n número de fecha 10 de febrero de 2021, el H. Ayuntamiento de Buctzotz, Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. Bardas
 - CAMPO DEPORTIVO DE BEISBOL RUFINO LIZAMA
C.21 X 32 Y 34 S/N
 - CAMPO DEPORTIVO DE SOTFBOL
C. 21 X 4 Y 6 S/N

Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto procedemos a realizar la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas. Una vez realizado el procedimiento establecido para la distribución de los espacios de uso común, el Secretario Ejecutivo, informo que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Fuerza Por México.
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Encuentro Solidario.
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Acción Nacional.
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido de la Revolución Democrática
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Morena
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Nueva Alianza.
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Verde Ecologista de México.



8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Redes Sociales Progresistas
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Movimiento Ciudadano.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido del Trabajo.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Revolucionario Institucional

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifiesto que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020 y 2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Buctzotz, Yucatán, tal y como se plasma en los anexos marcados como **Anexo 1**, **Anexo 2**, mismos que formaran parte integral del acta de la presente sesión; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente Instruye al Secretario Ejecutivo para tomar la votación correspondiente, por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Buctzotz, Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos de los consejero electorales presentes.

A continuación, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular favor de levantar la mano,



Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, Por lo que la Consejera Presidente, en el uso de la voz manifiesta que respecto de este punto del orden del día, propone con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo detrás del pleno cuyas medidas aproximadas son de cuatro por cuatro metros cuadrados. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de Buctzotz con derecho a voz y voto. Por lo que el Secretario Ejecutivo, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Buctzotz con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobación, favor de levantar la mano.

Visto esto, el secretario ejecutivo informa que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejero Electorales presentes. A continuación la Consejera Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a



los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 35 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 50 minutos.

Siendo las 18 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera presidenta Electoral C. RUT ARELY MAY CHUNAB,

Consejera Electoral, C. DEMI DIANELA LORIA LORIA ,

Consejero Electoral C. EDWIN JESUS HERRERA MAY todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. BASILIA LORENA MAY LIZAMA, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE MARIA GUADALUPE CRUZ DORANTES, representante suplente.

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidenta C. RUT ARELY MAY CHUNAB; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de BUCTZOTZ, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud



de la dispensa otorgada, la Consejera Presidenta, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Buctzotz, de fecha 25 de febrero de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Buctzotz instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidenta C. RUT ARELY MAY CHUNAB solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C. RUT ARELY MAY CHUNAB dio por clausurada la Sesión de ordinaria del día 25 de Febrero de 2021, siendo las 19 horas con minutos.

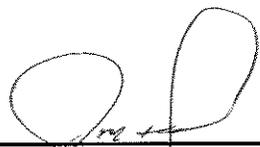
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	
C. RUT ARELY MAY CHUNAB CONSEJERA PRESIDENTE	C. DEMIDANELA LORIA LORIA CONSEJERA ELECTORAL
	
C. EDWIN JESUS HERRERA MAY CONSEJERO ELECTORAL	C. DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA SECRETARIO EJECUTIVO



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

	
C. BASILIA LORENA MAY LIZAMA	C. JOSE MARIA GUADALUPE CRUZ DO- RANTES
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PAR- TIDO ACCIÓN NACIONAL	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PAR- TIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Campeo departivo de "Baseball"

"Rufino Lizama"

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----

CALLE 21 X 32 Y 34

de peniente a oriente

Campo Deportivo de Soft ball.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----

Calle 21 x 4 y 6.

de oriente a poniente

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
BUCTZOTZ en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 14 foja(s) óñil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
BUCTZOTZ, Yucatán, a 25 de
FEBRERO de 2021.

D. [Signature]

